



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO

LA SIGUIENTE :

ORDENANZA 13184

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 483,02 (PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES, CON 02/100), a favor de la agente Maidana Gabriela Elizabet - D.N.I. Nº 27.372.824 - Legajo Nº 20875/6, en concepto de Diferencia por Antigüedad año 2011, y proporcional S.A.C., con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 – Partida 7.6.2.02 - F.F.1.1.0

1.1.3 Ret. que no hacen al cargo \$ 444,66

1.1.4 S.A.C. \$ 38,36

TOTAL \$ 483,02 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

Jubilación \$ 62,25

Jubilación s/S.A.C. \$ 5,37 \$ 67,62

I.O.M.A. \$ 21,34

I.O.M.A. s/S.A.C. \$ 1,84 \$ 23,18

Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal, de corresponder en exceso, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.03 - F.F.1.1.0

1.1.6.1 I.P.S. \$ 57,96

1.1.6.2 I.O.M.A. \$ 23,18

1.1.6.4 A.R.T. \$ 8,93

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 483,02 y 2.1.1.3.2 "Contribuciones Patronales a Pagar" \$ 90,07.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES. Lanús, 16 de abril de 2021.-

REVISÓ

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N°

1074

DE FECHA

23 ABR 2021

Registrada bajo el N°	13184
DANIELA E. ESTRANY JEFA DIV. REGISTRO ORDENANZAS, DECRETOS Y RESOLUCIONES SUBSECR. TÉCNICA JURÍDICA	